



Pide Auditoría sanciones para la SIOP

DETECTA FRACCIONAMIENTO DE OBRAS

SONIA SERRANO ÍÑIGUEZ

GUADALAJARA

La práctica de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) de Jalisco, de fraccionar las obras para evitar las licitaciones, ya fue detectada por la Auditoría Superior de la Federación. En la segunda entrega de la revisión al gasto federal de 2024 ante la Cámara de Diputados, el órgano fiscalizador hizo señalamientos porque se fraccionaron cinco obras y pidió que se sancione a los funcionarios responsables.

Las obras señaladas corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en

el que la ASF encontró diversas anomalías, como que “en ocho contratos hubo deficiencias en los procesos de adjudicación y contratación, en una obra faltó el convenio modificatorio y cinco obras se fraccionaron para evitar el proceso de licitación pública”.

Los 10 contratos señalados por la ASF por fraccionarse suman más de 113.2 millones de pesos (mdp) y corresponden a obras del Hospital General de Oriente, en el municipio de Tonalá, con cuatro frentes diferentes; la estación Academia de Policía del Peribús, en la ampliación a Tonalá, con dos frentes; la Rehabilitación del Hospital General de Occidente, en Zapopan, con dos frentes, y la

conservación del mismo camino en el municipio de Atenguillo, también con dos contratos para la misma obra.

El órgano fiscalizador federal notificó al gobierno de Jalisco que se inició una Promoción de Responsabilidad Sancionatoria “para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en el gobierno del estado de Jalisco realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, evitaron la realización del procedimiento de licitación pública en cinco obras”.